



CARTA CIRCULAR N° 1426-2016

A : Señores Directores y Asociados a la Confederación de Canalistas de Chile y otras OUA
DE : Fernando Peralta Toro, Presidente
ASUNTO : Proposición de Modificación al Código de Aguas (CONCACHILE)
FECHA : 26 de febrero de 2016

Estimados señores Directores:

Adjunto a la presente estamos enviando a ustedes para su Análisis, Revisión y Comentarios un documento que contiene el trabajo realizado por la Confederación de Canalistas de Chile durante el mes de febrero, en la Proposición de Modificación al Código de Aguas contenido en la versión final de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara de Diputados.

El objeto de este documento es entregarlo a cada uno de los miembros de la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados como una propuesta específica de la Confederación de Canalistas de Chile, la que ha tenido en cuenta para su elaboración todos los análisis realizados en el último año, así como los diálogos con personeros del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y especialmente con nuestros propios Asociados.

Rogamos a ustedes su lectura y hacernos llegar sus comentarios o su aprobación, para poder presentarlo a los señores Diputados y procurar de ellos la inclusión de propuestas concretas que sean analizadas y discutidas durante los meses de marzo y siguientes.

El formato empleado es el que aportó el Director Sr. Francisco Saldías M., en la primera reunión del mes de febrero realizada en la localidad de El Paico y que consiste en 3 columnas que corresponden a:

- Primera columna es el texto del artículo a modificar tal como está en el Código vigente al día de hoy.
- Segunda columna contiene el texto de cada uno de estos artículos aprobados por la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara de Diputados.
- Tercera columna corresponde al texto propuesto por la CONCACHILE.
En esta columna se encuentra resaltado con amarillo las modificaciones específicas que propone esta institución, por lo tanto se incluye el artículo completo tal como quedaría.

Además se incluyen 2 documentos en relación al Código de Aguas, que son los siguientes:

1. Comentario de CONCACHILE a las Modificaciones del Artículo 5º transitorio.
2. Comentario de CONCACHILE a la Modificación propuesta al Artículo 314

A la espera de su respuesta, les saluda atentamente,

Fernando Peralta Toro
Presidente
CONFEDERACION DE CANALISTAS DE CHILE